



**Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que, incremente los programas de conservación, mantenimiento, así como la rehabilitación de la infraestructura de los pozos de agua de la alcaldía Milpa Alta.**

Los suscritos Senadoras y Senadores, Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, integrantes de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguientes:

**Consideraciones**

El pueblo originario de Milpa Alta está conformado por quienes habitan en el territorio del núcleo agrario Bienes Comunales y Pueblos Anexos que, son los comuneros, que tienen derechos y obligaciones sobre las tierras y el bosque; los originarios que nacieron ahí al igual que sus padres, pero no tienen derechos agrarios. Finalmente, están los avecindados, que son quienes llegaron a vivir a la zona en las últimas tres décadas en busca de vivienda o trabajo (López, 2017). En el núcleo agrario Bienes Comunales y Pueblos Anexos de Milpa Alta, la mayor parte de la tierra es de propiedad comunal, representa una de las zonas rurales más grandes y boscosas que son el soporte ecológico a la Ciudad de México, ya que tiene alrededor del 20% del suelo de conservación.

El bosque es parte de los recursos comunes que posee el territorio del pueblo de Milpa Alta, y ha influido en la cultura e identidad de este pueblo (Sánchez y Díaz, 2011)

En el marco de la alerta que significa el día internacional del agua, los comuneros de Milpa Alta señalan que junto con Tlalpan y Xochimilco, son las alcaldías que tienen mayor suelo de conservación para extraer agua potable. De este depende la capital, sin embargo, por la red hidráulica con antigüedad de hasta 65 años, existen grandes pérdidas del líquido.

Ya que toda la demarcación de Milpa Alta es suelo de conservación, están prohibidas las concesiones a privados para la perforación de pozos. De acuerdo con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, el 100% del territorio perteneciente a Milpa Alta es suelo de conservación.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup><https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1070/1172>  
Consultado: 01/08/23



Prácticamente todos los ojos de agua que evidenciaban el buen estado de los mantos acuíferos, están extintos, o sea que se extrae más agua de la que se recolecta" indicó el colectivo de Jóvenes Comuneras y Comuneros de Milpa Alta. En la demarcación se cuenta con 20 pozos administrados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), aunque los valvuleros señalan que han detectado cierres del suministro para los pueblos de Milpa Alta, lo cual busca dejar fluir el líquido a la red de la capital.

Cabe mencionar que la demarcación de Milpa Alta forma parte de tres alcaldías que no cuentan con el abastecimiento de agua por el sistema Cutzamala, siendo así dependiente de una infraestructura que se ve rebasada por las pésimas condiciones de mantenimiento.

Sin embargo, en los últimos nueve años, el acceso al agua se ha dificultado mucho. En este sentido, Torregrosa et al. (2015) sugieren que los habitantes de Milpa Alta acceden al agua dependiendo de la zona donde viven. Quienes habitan en terrenos regulares, cuentan con los servicios que proporcionan las instituciones gubernamentales, a través de la distribución de la red del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex). No obstante, esta red no tiene cobertura universal ni siempre funciona bien. En cuanto a los habitantes de los terrenos regularizados que están en zonas de transición, los cuales comenzaron como asentamientos irregulares, pero que por medio de los programas gubernamentales se han legalizado, sólo tienen servicios incipientes

Por último, están quienes viven en los terrenos irregulares, los cuales se ubican en zonas clasificadas como no habitables y sin servicios públicos, incluido el acceso al agua (Torregrosa et al., 2015).

En cuanto a los modos de acceso al agua, éstos se dividen en formales e informales

Entre los primeros están las tomas domiciliarias o públicas, las pipas compradas o solicitadas a la alcaldía o compra de garrafones. Entre los modos informales están las tomas clandestinas, compra de pipas irregulares o cosecha de lluvia (Torregrosa et al., 2015). Al respecto, con base en el trabajo de campo, por lo general los avecindados son quienes habitan en asentamientos irregulares en la zona agrícola o forestal. Lo anterior es resultado de que llegaron a vivir a Milpa Alta en las últimas tres décadas, cuando ya no había terrenos disponibles en la zona urbanizada, razón por la cual enfrentan mayores dificultades en el acceso al agua

En cuanto a los originarios y comuneros que viven en la zona urbanizada, en donde 91% de las viviendas están conectadas a la red de agua potable, de las cuales 34.8% diario tienen agua; 35.7% cada tercer día; 21.7% una o dos veces a la semana y 7.8% de forma esporádica (Inegi, 2010). Lo anterior coincide con la percepción de los comuneros y los originarios, quienes señalaron



que, en las zonas que tienen agua todos los días, no siempre existe la presión adecuada, lo cual tiene consecuencias en la vida cotidiana, principalmente de las mujeres.<sup>2</sup>

Desde el enfoque de ecología política se puede señalar que las dificultades en el acceso al agua son un reflejo de las relaciones sociales y la desigualdad (Budds, 2012).

No obstante, avecindados, comuneros y originarios consideran que, en la última década, se agravó el desabasto de agua, de manera que disminuyó su calidad. Desde la visión de estos milpaltenses, el problema es consecuencia de la privatización de los servicios de agua conjugado con la desigualdad en el acceso a la misma en comparación con otras zonas de la ciudad.<sup>3</sup>

Sobre el mal servicio y la desigualdad en el suministro de agua. Los comuneros y los originarios consideran que se trata de una forma de despojo y exclusión, ya que no es un problema de escasez, sino de distribución que se traduce en iniquidades, así lo señaló un comunero en una entrevista en noviembre de 2018.

*“Llevamos más de siete años exigiendo a las autoridades responsables de administrar el agua, que den solución al problema de desabasto de agua que enfrentamos en el pueblo de Milpa Alta... Pero no es que no haya agua en Milpa Alta. Aquí en el territorio comunal están los bosques y esos permiten que se recargue el acuífero. Lo que pasa es que se la están llevando para abastecer a quienes pueden pagar en otras delegaciones [alcaldías] de la Ciudad de México”.*

De igual modo, se debe señalar que entre 66 y 72% del subministro de agua que consume la Ciudad de México proviene de los mantos acuíferos de la Cuenca del Valle de México (Escamilla y Vieyra, 2013). La recarga de dichos mantos depende de que los bosques que están en el sur de la ciudad se mantengan conservados (Vilchis et al., 2018), lo cual es una idea presente entre los comuneros y los originarios, mientras que entre los avecindados no, así como muestran los testimonios derivados de un grupo focal y una entrevista que se realizaron en diciembre de 2018.<sup>4</sup>

La Ciudad de México (CDMX) se encuentra en una cuenca cerrada que en el siglo XVII fue abierta artificialmente para evitar inundaciones; de igual forma, es una de las zonas más habitadas del planeta, con 8.9 millones de personas, en ella se

---

<sup>2</sup> <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1070/1172>

Consultado: 31/7/23

<sup>3</sup> <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1070/1172>

Consultado: 31/7/23

<sup>4</sup> <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1070/1172>

Consultado: 31/7/23



concentra una parte importante de las actividades industriales, comerciales, políticas y culturales del país (Inegi, 2015).

Lo anterior, aunado a sus desigualdades socioeconómicas, contribuye en la generación de problemas alrededor del agua, que implican dificultades para satisfacer la demanda, así como para desalojar las aguas negras y las pluviales. Estos problemas ocasionaron que la ciudad enfrente una situación grave respecto a la sobre explotación del acuífero y del hundimiento del suelo (Jiménez et al., 2004; Escolero et al., 2016).

Del agua que se utiliza en la CDMX, 72% se extrae del subsuelo, 26% proviene de los sistemas Lerma y Cutzamala y 2% se obtiene de manantiales y fuentes superficiales de la ciudad (Jiménez et al., 2004; Escolero et al., 2016).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda como medida óptima 100 litros de agua diarios por habitante (Howard y Bartram, 2003). No obstante, en la CDMX la distribución del agua es desigual, lo cual está vinculado con el nivel económico de sus habitantes. Por lo tanto, hay quienes tienen un acceso de 20 litros en los estratos bajos o populares, mientras que en otros sectores el acceso es de 50 o 100 litros, y en los estratos altos o residenciales el consumo llega hasta los 500 litros por habitante (Jiménez et al., 2004; Soto, 2008).

En este sentido, algunos trabajos encontraron que, en el caso de los pueblos originarios del sur de la CDMX, los problemas alrededor del agua están vinculados con la conservación de los bosques, ya que éstos forman parte de la propiedad comunal y ejidal en donde se recargan los mantos acuíferos (Narchi, 2014). Asimismo, el territorio del pueblo originario de Milpa Alta forma parte del suelo de conservación (Escamilla y Vieyra, 2013).<sup>5</sup>

SACMEX es un organismo mexicano público que actúa en el área de servicios de saneamiento, tiene por objetivo prestar los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización, operar, mantener y construir la infraestructura hidráulica; explotar, usar, aprovechar las aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para contribuir al desarrollo integral sustentable de la Ciudad de México.

Milpa Alta es la alcaldía que cuenta con uno de los espacios naturales con mayor extensión territorial, formando parte fundamental de la Ciudad de México. La demarcación representa un acervo cultural y natural fundamental en la identidad de los capitalinos; la problemática que aqueja a los habitantes es severa y preocupante, es por eso el llamado a generar los espacios de diálogo con el único fin de obtener una resolución inmediata a los problemas en materia hídrica y la conservación de

---

<https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1070/1172>

Consultado:01/08/23



espacios naturales con los cuentan para beneficio los Milpaltenses y los demás habitantes de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en los suscritos Senadores, Senadoras, Diputados y Diputadas de la Bancada Naranja someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, FORTALEZCA LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA QUE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO EN SUS HOGARES.

**SEGUNDO.** - EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA DE POZOS DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA.

**TERCERO.** - EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN MATERIA HIDRICA REALIZADOS A PARTIR DEL AÑO 2018 AL 2023 EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión al 9 día del mes de agosto del 2023.

**ATENTAMENTE**

_____	_____
_____	_____